



Boletín Oficial de Hoy

Vehículos categorías M1, M2, N1, N2 y N3 - Requisitos de seguridad activos y pasivos - Homologaciones - Unión Europea / Valor criterio - Modificaciones / Valor criterio (NCM 8473.30.11) - Sin efecto / (NCM) - Clasificación arancelaria de mercaderías
Habilitación Casona de Don Plinio Zabala de Finca El Pongo.

RESOLUCIÓN 15/2019 (MPyT)

Vehículos Categorías M1, M2, N1, N2 y N3

Se establece que a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos de seguridad activos y pasivos respecto de los vehículos importados o fabricados en el país, correspondientes a las categorías M1, M2 fabricados en una fase, N1, N2 y N3, conforme las previsiones dispuestas en la Ley N° 24.449 y el Decreto N° 779/95 y sus modificatorios, la Dirección Nacional de Industria de la Secretaría de Industria del Ministerio de Producción y Trabajo, podrá validar las homologaciones, sus revisiones y extensiones, otorgadas por las autoridades nacionales de los países miembros de la Unión Europea, en tanto las mismas se traten de Homologaciones de tipo CE expedidas de conformidad a la Directiva 2007/46/CE u Homologaciones de tipo UE expedidas de conformidad al Reglamento 2018/858, ambas del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea, sus modificatorias y complementarias.

RESOLUCIÓN GENERAL 4409/2019 (AFIP)

Valores Criterio de Carácter Preventivo

Se establecen los valores criterio de importación de las mercaderías indicadas en el Anexo I provenientes de los países consignados en el Anexo II, ambos de la presente resolución general.

RESOLUCIÓN GENERAL 4410/2019 (AFIP)

Valores Criterio de Carácter Preventivo

Se establecen los valores criterio de importación de las mercaderías indicadas en el Anexo I provenientes de los países consignados en el Anexo II, ambos de la presente resolución general.

RESOLUCIÓN GENERAL 4411/2019 (AFIP)

(NCM) - Clasificación Arancelaria de Mercaderías

Se ubican en las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM) que en cada caso se indican, a las mercaderías detalladas en el Anexo I que se aprueba y forma parte de la presente.

RESOLUCIÓN GENERAL 4412/2019 (AFIP)

Valor Criterio (NCM 8473.30.11) - Sin Efecto

Se dejan sin efecto los valores criterio de importación indicados en el Anexo I de la presente y se aprueba el Anexo II que forma parte de esta resolución general.

RESOLUCIÓN GENERAL 4413/2019 (AFIP)

Valores Criterio de Carácter Preventivo

Se establecen los valores criterio de importación de las mercaderías indicadas en el Anexo I provenientes de los países consignados en el Anexo II, ambos de la presente resolución general.

RESOLUCIÓN GENERAL 4414/2019 (AFIP)

Valores Criterio de Carácter Preventivo

Se establecen los valores criterio de importación de las mercaderías indicadas en el Anexo I provenientes de los países consignados en el Anexo II, ambos de la presente resolución general.

RESOLUCIÓN GENERAL 4415/2019 (AFIP)

Valores Criterio de Carácter Preventivo

Se establecen los valores criterio de importación de las mercaderías indicadas en el Anexo I provenientes de los países consignados en el Anexo II, ambos de la presente resolución general.

RESOLUCIÓN 76/2019 (MS)

Habilitación Casona de Don Plinio Zabala

Se concede la habilitación a los fines establecidos en la Ley N° 27.350, y conforme los alcances de la Resolución MS N° 258/18, al Gobierno de la provincia de Jujuy, a través de "Cannabis Avatara Sociedad del Estado (CANNAVA S.E.)", respecto del predio individualizado como "Casona de Don Plinio Zabala de Finca 'El Pongo' (Ruta Provincial Nro 1 – Ciudad de Perico Departamento del Carmen, de la Provincia de Jujuy)", ubicado dentro del predio individualizado como "Finca el Pongo", localidad de Perico Jujuy.

Descargue aquí la edición **COMPLETA** del Boletín Oficial del Día !!!

Links
NEW !!!



COTIZACIONES
DE DIVISAS



DIARIO AMBITO



SUPLE "COMEX"
IPROFESIONAL.COM



SUPLE "COMEX"
LA NACION

**Sabía
usted
que ...**



... El comercio bilateral entre Argentina y el país vecino totalizó los u\$s 1.478 millones en el primer mes del año y resultó 23,7% inferior al valor registrado en el mismo mes del año anterior. La merma se debió al importante retroceso de las importaciones argentinas. Fuente Ambito.com